



**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

SESIÓN #4104 de fecha 15 de diciembre, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4104.	Se aprueba la agenda para la sesión 4104, con la incorporación de un tema en los asuntos resolutiveos, así como el retiro del oficio AI 251-2016 consignado como inciso 4.1 de Asuntos de la Auditoría Interna y en su lugar se incluye el oficio AI 270-2016. Asimismo, se adicionan cinco temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	9
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión 4103.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4103.	17
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutiveos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio FI 2242-308-2016, mediante el cual se analiza la solicitud de adecuación de la tasa de interés vigente de las operaciones 0131110332 y 0131110331 a cargo de COOPEBANPO RL.	Acuerdo 1: Con base en el informe técnico FI 2242-308-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 256 de la Comisión de Crédito del 13 de diciembre del 2016; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-256-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con el ajuste de las tasas de interés de las operaciones 0131110332 y 0131110331 a cargo de COOPEBANPO RL.	17
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 1591-2016, mediante el cual remite copia del oficio AF-P 642- 2016, que adjunta Decisión inicial para la "Contratación de servicios profesionales de una persona física o jurídica que brinde los servicios integrales de medicina	Acuerdo 2: ..., se acuerda aprobar la referida decisión inicial de Licitación Abreviada, en los términos presentados por Administrativo Financiero. Se instruye para que se presente propuesta de Cartel ajustado a dicha decisión...	26

	empresarial”.		
Inc. 3.3)	Se conoce oficio DE 1350-2016, mediante el cual remite copia del oficio AJ-301-2016, referente a la propuesta para modificar el artículo 3 del Reglamento Interno de Gastos de Alimentación para las sesiones de la Junta Directiva del INFOCOOP.	Acuerdo 3: ..., se acuerda devolver a la Dirección Ejecutiva el referido oficio AJ 301-2016, para que a través de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP se proceda con un nuevo análisis del tema, tomando en cuenta las observaciones manifestadas por los señores directivos...	28
Inc. 3.4)	Se conoce oficio SDE 103-2016, mediante el cual remite copia del oficio AT 1525-2016, que adjunta propuesta de modificación al Reglamento de Participación Asociativa y al Reglamento para el Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa; y derogatoria del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Recomendación del Auditor Interno en Participaciones Asociativas del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.	Acuerdo 4: ..., La Junta Directiva de INFOCOOP de conformidad con los artículos 157 inciso h), 162 inciso c) y k) de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP, artículos 6, 13 y 136 inciso e) de la Ley General de Administración Pública, los oficios de Asistencia Técnica AT-1430-2016, el AT-1480-2016 y el SDE 103-2016 que remite la propuesta a esta Junta Directiva; ACUERDA: Que la modificación al Reglamento de Participación Asociativa y al Reglamento para el Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa servirá de sustento base tanto para las participaciones asociativas existentes como son: COOPRENA RL, COOCAFÉ RL, COOPROSANVITO RL y AGROATIRRO RL, como para futuras participaciones asociativas que se vayan a conformar, esto sin menos cabo de la propuesta integral que pueda realizar la Administración para futuras participaciones asociativas. Adicionalmente, la referida propuesta viene además a fortalecer la estructura de control de cada una de las participaciones asociativas. a) Modificar los artículos 5, 9, 10, 11, 20, 21, 26 y 28 del Reglamento de Participación Asociativa Reglamento 3556 del 03 de julio de 2006 y sus reformas, para que se lean de la siguiente forma... b) Modificar los artículos 2, 4, 6, 10, 11, 12, 13 y el transitorio del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP, en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa, Reglamento 3527 del 20 de marzo de 2006 y sus reformas, para que	32



		<p>se lean de la siguiente forma...</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos que proceda con el trámite de la publicación respectiva...</p> <p>c) Derogar el artículo 8 del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP, en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa, Reglamento 3527 del 20 de marzo de 2006 y sus reformas, y que se ajuste la numeración.</p> <p>d) Derogar el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Recomendación del Auditor Interno en Participaciones Asociativas del Instituto de Fomento Cooperativo, Reglamento 3903 del 20 de febrero de 2013...</p>	
Inc. 3.5)	Se conoce oficio DE 1676-2016, mediante el cual se remite copia del oficio FI 2258-2016, que adjunta propuesta de modificación parcial del Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los recursos propios, juveniles y PL-480, sustituye el FI 2207-2016.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., se acuerda aprobar la modificación parcial del Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los recursos: propios, juveniles y PL-480, en los términos presentados por el Área de Financiamiento...</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos que proceda con el trámite de la publicación respectiva...</p>	43
Inc. 3.6)	Se conoce oficio DE 1678-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2022-1548-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPROCARNICOS RL.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Agroindustrial y de Servicios Múltiples de Productores Cárnicos RL (COOPROCÁRNICOS RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4104 en la sesión 4106...</p>	48
Inc. 3.7)	Se conoce oficio DE 1679-2016, mediante el cual remite, en atención al	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de</p>	58

	<p>acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2061-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COPELACE RL.</p>	<p>Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa del Liceo Académico Cuatro Esquinas RL (COPELACE RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p>	
Inc. 3.8)	<p>Se conoce oficio DE 1680-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2032-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COPEMIRAMONTES RL.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Agrícola e Industrial de Caficultores y de Servicios Múltiples de la Zona Norte de Montes de Oro y Puntarenas RL (COPEMIRAMONTES RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4104 en la sesión 4106...</p>	59
Inc. 3.9)	<p>Se conoce oficio DE 1681-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2110-1147-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COPEHUETAR RL.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Productores de Frutas y Tubérculos de la Región Huetar Norte RL (COPEHUETAR RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4104 en la sesión 4106...</p>	61
Inc. 3.10)	<p>Se conoce oficio DE 1682-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa</p>	63



	<p>Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2118-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPETEC N° 2 RL.</p>	<p>Estudiantil del Colegio Técnico Profesional de Puntarenas RL (COOPETEC N° 2 RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4104 en la sesión 4106...</p>	
Inc. 3.11)	<p>Se conoce oficio DE 1683-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2111-1552-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEGAMAMUJER RL.</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Autogestionaria de Consumo de Gamalotillo de Puriscal RL (COOPEGAMAMUJER RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p>	64
Inc. 3.12)	<p>Se conoce oficio DE 1684-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2088-1538-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPENISSI RL.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Autogestionaria de Producción y Servicios de Barco Quebrado de Samara, Nicoya RL (COOPENISSI RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4104 en la sesión 4106...</p>	66
Inc. 3.13)	<p>Se conoce oficio DE 1685-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI</p>	<p>Acuerdo 13:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Múltiples del Depósito Libre de Golfito RL (COOPEATRAGOL</p>	67



	2092-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEATRAGOL RL.	RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio. Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio... Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4104 en la sesión 4106...	
Inc. 3.14)	Se conoce oficio DE 1686-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016 y a lo indicado por la Asesoría Jurídica en el oficio AJ 360-2016, copia del oficio FI 2054-1351-2016, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPECAPRINA RL.	Acuerdo 14: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Productores de Leche de Cabra de la Zona Norte RL (COOPECAPRINA RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva, ordenándose realizar los ajustes correspondientes previo a la firma del convenio. Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...	69
Inc. 3.15)	Se conoce Carta Pública por tarifa justa para autoridades nacionales de usuarios de Hatillos, Alajuelita, Barrio Cristo Rey, Barrio Cuba y otras comunidades, en la cual se solicita la aplicación del nuevo modelo ordinario de tarifas, para determinar la tarifa justa a pagar en el servicio de autobús, en las rutas operadas por el grupo METROCOOP RL.	Acuerdo 15: ..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la referida Carta Pública, para que, a través de Supervisión Cooperativa, en el ámbito de su competencia, proceda con el análisis correspondiente...	71
Inc. 3.16)	Se conoce solicitud de modificación parcial al acuerdo JD 515-2016 de la sesión 4103 del 08 de diciembre, 2016.	Acuerdo 16: Se acuerda modificar parcialmente el acuerdo JD 515-2016 de la sesión 4103 del 08 de diciembre, 2016; en el sentido de que se le autoriza al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., el disfrute de vacaciones a partir del 26 de diciembre, 2016, con cargo al periodo correspondiente...	72
Inc. 3.17)	Se conoce tema relacionado con el Festival de la Luz.	Acuerdo 17: En el marco de la celebración del Festival de la Luz a realizarse el sábado 17 de diciembre, 2016, en San José; se acuerda autorizar al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que	73

		ejerza la vocería institucional en dicha actividad, dada la participación institucional en el Festival de la Luz...	
Inc. 3.18)	Se conoce copia del oficio N° 16369 (DFOE-PG-0569) del 12 de diciembre, 2016, de la Contraloría General de la República, que adjunta borrador de informe de los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el otorgamiento de créditos que realiza el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.	Acuerdo 18: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente ante la Junta Directiva de INFOCOOP en la Sesión Ordinaria programada el martes 20 de diciembre, 2016, una propuesta de acuerdo mediante el cual se brinde respuesta al Órgano Contralor de su referido oficio N° 16369, que incorpore los insumos de los señores directivos...	73
Artículo Tercero. Asuntos de la Auditoría Interna. Inc. 4.1)	Se conoce oficio AI 270-2016 del 14 de diciembre, 2016, sobre solicitud de un permiso con goce de salario del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	Acuerdo 19: De conformidad con el oficio AI 270-2016 del 14 de diciembre, 2016, sobre solicitud de un permiso con goce de salario del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno. 1- Se acuerda derogar el acuerdo JD 516-2016, de la Sesión 4103, del 08 de diciembre, 2016, mediante el cual se otorga el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del 26 al 30 de diciembre, 2016. 2- Se acuerda otorgar al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, un permiso con goce de salario, a partir del 15 y hasta el 30 de diciembre, 2016, ambos días inclusive, por motivo de atender la situación que expone en el citado oficio AI 270-2016. La Junta Directiva otorga este permiso con base en el artículo 59 inciso d) del Reglamento Interno de Trabajo del INFOCOOP...	86
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.19)	Se brinda atención a grupo cooperativo de COOPEAGROPAL RL.	Acuerdo 20: Recibido el grupo cooperativo de COOPEAGROPAL RL por parte de la Junta Directiva de INFOCOOP, donde se expone la visita de personeros del Ministerio de Economía, Industria y Comercio a la cooperativa en la cual informan del procedimiento a seguir con la fijación de precios; se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que coordine para la primera sesión de Junta Directiva de enero, 2017, la visita del señor Welmer Ramos González, Ministro del MEIC, con el propósito de conversar dicha situación, entre otros temas...	87
Artículo Tercero.			



**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos

Asuntos de la Auditoría Interna. Inc. 4.2)	Se conoce oficio AI 258-2016: Solicitud de incorporación de la Auditoría Interna en el Reglamento de Teletrabajo.	Acuerdo 21: ..., se acuerda aprobar y acoger la propuesta de redacción del “Capítulo VII – “Del personal de la Auditoría Interna”, dentro del Reglamento de Teletrabajo vigente, con la cual se correría la numeración actual del capítulo y artículos de las “Disposiciones Finales”, para que se lean Capítulo VIII, artículos 43... y 44...	101
Artículo Cuarto. Asuntos de los señores directivos. 5.1)	Se conoce solicitud de informe a la Administración sobre el estado de las operaciones del CENECOOP RL; presentado por el directivo Franklin Salazar Guzmán.	Acuerdo 22: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente ante la Junta Directiva de INFOCOOP, en el mes de enero, 2017, un informe sobre el estado de las operaciones de los organismos cooperativos que hacen uso de las instalaciones del Edificio Cooperativo; y que dicho informe contenga un estado de cuentas por el uso de las instalaciones de ese Edificio en lo que corresponde al alquiler...	102
5.2)	Se conoce solicitud de informe a la Administración sobre el señor Luis Fernando Vega Morera quien fungía como Asesor Legal de esta Junta Directiva; presentado por el directivo Luis Ángel Delgado González.	Se toma nota.	103